

**ALCALDIA MUNICIPAL CUCAITA**  
NIT. 891.802.089-1

**SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN**

**APOYO**

**CONTRATACIÓN  
PÚBLICA**

**FORMATO**

**Versión 1.0**

**F-CP-26**

**20-04-2021**

**LISTA DE CHEQUEO**

**Página 1 de 1**

P#	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión					Convenios				
	DOCUMENTO	PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA	APLICA SI/NO	No. de FOLIO	DOCUMENTO	PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA	APLICA SI/NO	No. de FOLIO
1	Hoja de Ruta	✓				Hoja de Ruta				
2	Formato de Disponibilidad presupuestal	✓				Formato de Disponibilidad presupuestal				
3	Certificado de Disponibilidad presupuestal	✓				Certificado de Disponibilidad presupuestal				
4	Certificación de Inexistencia de Planta de Personal y/o Acto Administrativo de Justificación de Contratación Directa					Acto Administrativo de Justificación de Contratación Directa				
5	Estudios y documentos previos Y Estudio de Sector					Estudios y documentos previos Y Estudio de Sector				
6	Certificación de Registro de banco de Proyectos					Certificación de Registro de banco de Proyectos				
7	Certificado Capacidad De Contratación					Propuesta Económica				
8	Propuesta Económica	✓				Formato Hoja de vida formato DAFP				
9	Formato Hoja de vida formato DAFP	Firma ✓				Declaración juramentada de bienes y Rentas Formato DAFP de la Persona Jurídica				
10	Declaración juramentada de bienes y Rentas Formato DAFP	✓				Certificado de Cámara de Comercio.				
11	Fotocopia de la cedula de ciudadanía / fotocopia de la tarjeta profesional (cuando aplique)	✓				Autorización para contratar (Concejo Municipal o Asamblea Departamental o Junta de socios, según sea el caso)				
12	Registro único tributario (RUT)	✓				Resolución de Reconocimiento de Club Deportivo				
13	Hoja de vida personal y sus soporte	✓				Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante				
14	Antecedentes policivos, disciplinarios, fiscales y Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) (no mayor a 3 meses)	✓				Registro único tributario (RUT) Representante Legal y P. Jurídica				
15	Examen médico ocupacional	✓				Antecedentes policivos, disciplinarios, fiscales y Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)				
16	Certificación de afiliación o planilla de pago a salud, pensión y ARP, del mes anterior a la contratación	✓				Certificación Estar a Paz y Salvo en el SSS.				
17	Paz y Salvo del Municipio	✓				Documentos que Acreditación la Idoneidad y Experiencia de la Persona Jurídica				
18	Contrato					Paz y Salvo del Municipio				
19	Delegación de Supervisor					Convenio				
20	Registro Presupuestal					Delegación de Supervisor				
21	Pantallazo Secop del proceso contractual					Registro Presupuestal				
22	Acta Inicio					Pantallazo Secop del proceso contractual				
23	Informe y Actas parciales y evidencias					Acta Inicio				
24	Adiciones					Informe y Actas parciales y evidencias				
25	Informe Final y evidencias					Adiciones				
26	Acta de Recibo Final					Informe Final y evidencias				
27	Acta de liquidación					Acta de Recibo Final				
28	Orden de Pago					Acta de liquidación				
OBJETO CONTRACTUAL										
CONTRATISTA										
C.C. NIT										
FIRMA										



**FICHA ACTUALIZADA DEL PROYECTO PLATAFORMA INTEGRADA DE INVERSIÓN PÚBLICA, PIIP**

ID MGA:1311774

CÓDIGO BPIN: 202500000004503

FECHA REPORTE: 15-01-2025 19:55:14

NOMBRE DEL PROYECTO: Fortalecimiento del sector gobierno territorial en el municipio de Cucaita, Boyacá

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**

			para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía
<b>Nivel4:</b>	Componente	<b>Nombre nivel4:</b>	b. Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas

**CONPES**

**Número CONPES:** No aplica

**Nombre CONPES:** No aplica

**INDICADORES**

**OBJETIVO ESPECÍFICO**

Asegurar la realización de procesos de rendición de cuentas, garantizando la transparencia y fortaleciendo la confianza ciudadana en la administración pública

Producto	Indicador	Vigencia	Meta
Servicio de información actualizado <b>Unidad de medida de producto:</b> Número de sistemas de información	459902800 Sistemas de información actualizados  <b>Tipo:</b> Principal <b>Unidad de medida:</b> Número <b>Acumulativo:</b> No <b>Meta total:</b> 1,0000	2025	1,0000

**OBJETIVO ESPECÍFICO**



Aumentar la capacidad de atención del cuerpo de bomberos, dotándolos de recursos y formación para enfrentar emergencias y desastres

Producto	Indicador	Vigencia	Meta
Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto) - Servicio de atención a emergencias y desastres <b>Unidad de medida de producto:</b> Número de entidades, organismos y dependencias	459903100 Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente  <b>Tipo:</b> Principal <b>Unidad de medida:</b> Número <b>Acumulativo:</b> No <b>Meta total:</b> 1,0000	2025	1,0000

**OBJETIVO ESPECÍFICO**

Capacitar a la comunidad en convivencia ciudadana, promoviendo valores de respeto, armonía y resolución pacífica de conflictos

Producto	Indicador	Vigencia	Meta
----------	-----------	----------	------

 	<b>FICHA ACTUALIZADA DEL PROYECTO PLATAFORMA INTEGRADA DE INVERSIÓN PÚBLICA, PIIP</b>		
	ID MGA:1311774	CÓDIGO BPIN: 20250000004503	FECHA REPORTE: 15-01-2025 19:55:14
	NOMBRE DEL PROYECTO: Fortalecimiento del sector gobierno territorial en el municipio de Cucaita, Boyacá		

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO			
<b>Sector del proyecto:</b>	Gobierno Territorial	<b>Entidad Responsable:</b>	CUCAITA
<b>Programa:</b>	4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	<b>Subprograma:</b>	Sin SubPrograma
<b>Horizonte:</b>	2025 - 2025	<b>Estado actual:</b>	Viable con recursos solicitados
<b>Objetivo General:</b>	Fortalecer la capacidad institucional y de gestión del gobierno territorial en el municipio de Cucaita para garantizar una administración eficiente, transparente y participativa, que promueva el desarrollo sostenible y mejore la calidad de vida.		
<b>Problema:</b>	Limitada capacidad de gestión y dirección en el sector de gobierno territorial del municipio de Cucaita, Boyacá, que dificulta el cumplimiento eficiente de las metas, indicadores y productos establecidos en los programas de fortalecimiento de la convivencia ciudadana, la seguridad, la gestión del riesgo, la participación ciudadana y la administración pública territorial		
<b>Descripción:</b>	El municipio de Cucaita, Boyacá, enfrenta importantes desafíos en la gestión del gobierno territorial, que limitan su capacidad para implementar políticas públicas efectivas y atender las necesidades de su población. Las principales problemáticas identificadas son: Falta de Eficiencia Administrativa: Débil infraestructura institucional y escaso desarrollo de competencias en funcionarios públicos. Ausencia de documentos normativos clave, como el Estatuto Tributario y manuales de contratación, que afectan la planeación y ejecución de proyectos. Participación Ciudadana Limitada: Mecanismos de participación, como los Consejos de Juventudes y las rendiciones de cuentas, no están suficientemente fortalecidos, lo que genera desconfianza en la administración. Deficiencias en la Gestión del Riesgo y Atención de Emergencias: Incapacidad para responder de manera adecuada a emergencias y desastres debido a la falta de recursos, equipos y formación en el cuerpo de bomberos y otras instancias. Baja Inversión en Infraestructura Comunitaria: Escasez de espacios como salones comunales y sistemas de información que permitan una gestión eficiente y promuevan la integración social. Impacto Directo en la Comunidad: Estas deficiencias afectan la calidad de vida de la población, particularmente de los grupos más vulnerables, y aumentan la brecha entre las expectativas ciudadanas y la capacidad del gobierno local para responder.		
<b>Población Afectada:</b>	4.020,00	<b>Población Objetivo:</b>	4.020,00

PROCESOS ASOCIADOS					
<b>Información del Ajuste</b>					
<b>Código del Proceso:</b>	GR-SR-TER-15224-0002	<b>Proceso:</b>	Solicitud de recursos ET	<b>Trámite:</b>	No aplica
<b>Información del Tramite</b>					
<b>Código del Proceso del Trámite:</b>	No aplica	<b>Proceso:</b>	No aplica	<b>Trámite:</b>	No aplica

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO			
<b>PND:</b>	Colombia Potencia Mundial de la Vida		
<b>Nivel1:</b>	Transformación	<b>Nombre nivel1:</b>	5. Convergencia regional
<b>Nivel2:</b>	Pilar	<b>Nombre nivel2:</b>	31. Bloque estratégico III 3. Bloque habilitador de la convergencia regional
<b>Nivel3:</b>	Catalizador	<b>Nombre nivel3:</b>	05. Fortalecimiento institucional como motor de cambio

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL CUCAITA</b>		
	<b>NIT. 891.802.089-1</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		
	<b>APOYO</b>	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>FORMATO</b>
	<b>Versión 1.0</b>	<b>F-CP-29</b>	<b>20-04-2021</b>
<b>SOLICITUD DE CDP</b>			<b>Página 1 de 1</b>

<b>DEPENDENCIA SOLICITANTE</b>	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
<b>FECHA SOLICITUD</b>	13/01/2025		
<b>OBJETO</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CUCAITA		
<b>Bpin</b>	20252240001		
<b>VALOR</b>	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 10.200.000,00)		\$ 10.200.000,00
<b>RUBRO</b>	<b>Número del rubro</b>	<b>Nombre del rubro</b>	<b>Valor del rubro</b>
	6189.45.99.1000	Servicio de información actualizado – DEP Administración Central – SEC: Gobierno Territorial – prog: Fortalecimiento a la gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial – SUBP: Intersubsectorial Gobierno – PROD: Servicio de Información actualizado.	\$ 10.200.000,00

Firma,

  
**LUIS ADELMO NEISA RODRIGUEZ**  
**SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS**

	ELABORO	REVISO	APROBO
<b>NOMBRE</b>	LUIS ADELMO NEISA RODRIGUEZ	LUIS ADELMO NEISA RODRIGUEZ	LUIS ADELMO NEISA RODRIGUEZ
<b>CARGO</b>	Secretaria de Planeación	Secretaria de Planeación	Secretaria de Planeación

**ALCALDIA DE CUCAITA**

Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48 Telefax 098 7340127 – Código Postal: 154060  
 www.cucaita-boyaca.gov.co Email: contactenos@cucaita-boyaca.gov.co

**MUNICIPIO DE CUCAITA**

NIT 891802089-1  
Cucaita Centro C.P. 152240  
UNIDAD INICIAL


**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Número : 11                                          Solicitud No. : 11                                          Fecha : 13/01/2025  
Concepto : PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CUCAITA

ID	Código	Descripción	Fuente	Valor
45		GOBIERNO TERRITORIAL		
4599		FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL		
45991000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		
6189	45991000		1.2.1.0.00	10.200.000,00
Asesoría técnica y profesional de apoyo a la gestión administrativa - FTE: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION - DEP: Administración Central - SEC: Gobierno Territorial - PROG: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial - SUBP: Intersubsectorial Gobierno				

TOTAL : DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (10.200.000,00)

NELSY JOHANA BORDA NIÑO  
SECRETARIA DE HACIENDA

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL CUCAITA</b>	
	NIT. 891.802.089-1	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	
	<b>APOYO</b>	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>
Versión 1.0	F-CP-01	<b>FORMATO</b>
<b>ESTUDIO PREVIO</b>		<b>20-04-2021</b>
		<b>Página 1 de 9</b>


### ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

Dando cumplimiento a lo previsto en la Ley 80 de 1993, artículo 25, numerales 7 y 12, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, y con sujeción en lo dispuesto por el decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, me permito presentar los estudios y documentos previos para llevar a cabo la presente contratación:

1. INFORMACIÓN BÁSICA	
<b>Código BPIN</b>	202500000004503
<b>Fecha de emisión del estudio:</b>	13 DE ENERO DE 2025
<b>Dependencia que elabora el estudio:</b>	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
<b>Objeto:</b>	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CUCAITA".
2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD (DECRETO 1082 DE 2015)	
<p>Que conforme al texto del Artículo 315 de la Constitución Política, corresponde al Alcalde dirigir la acción Administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.</p> <p>Que la Constitución de 1991, consagra una serie de derechos fundamentales, sociales, económicos y culturales, que son de carácter universal y por lo tanto cubre a quienes presenten algún tipo de limitación física. Entre ellos podemos mencionar el artículo 52 que consagra que el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tiene como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. Según la propia Constitución, el deporte y la recreación, "forman parte de la educación". Todas las personas tienen derecho a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.</p> <p>Que conforme al texto del Artículo 315 de la Constitución Política, corresponde al Alcalde dirigir la acción Administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.</p> <p>La necesidad que se pretende satisfacer es la de contar con una persona con experiencia acreditada que este en la capacidad de brindar apoyo en las labores encomendadas en la Secretaria de Planeación y Obras Públicas, con el fin de incrementar la capacidad organizativa, así mismo desarrollar actividades encaminadas al fortalecimiento técnico y administrativo de esta secretaria. Lo anterior en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. La Entidad requiere contratar el personal de apoyo necesario con el fin de garantizar el cumplimiento de los deberes y fines esenciales del estado.</p> <p>El municipio de Cucaita, dentro del proceso de fortalecimiento de la infraestructura tecnológica ha venido adquiriendo, en diferentes procesos de contratación, equipos de cómputo tales como servidores, computadoras, impresoras, software, licenciamiento y otros activos informáticos, los cuales deben mantenerse en óptimas condiciones de funcionamiento.</p> <p>La entidad no cuenta con el personal técnico para atender las solicitudes de servicio demandados por los funcionarios del municipio de Cucaita. En virtud es necesario complementar el personal con un grupo técnico debidamente capacitado para la recepción, atención y atención oportuna a los incidentes propios del uso de los activos aludidos que demandan soluciones prontas, en los diferentes niveles de atención. El mantenimiento integral de los activos informáticos tanto en la modalidad preventiva como correctiva garantiza a la Entidad cubrir los posibles riesgos de daños originados por el uso incorrecto, falla en el fluido eléctrico o por el deterioro debido a la</p>	

#### ALCALDÍA DE CUCAITA

Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48 Telefax 098 7340127 – Código Postal: 154060  
 www.cucaita-boyaca.gov.co Email: contactenos@cucaita-boyaca.gov.co

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL CUCAITA</b>		
	<b>NIT. 891.802.089-1</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		
	<b>APOYO</b>	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>FORMATO</b>
<b>Versión 1.0</b>	<b>F-CP-01</b>	<b>20-04-2021</b>	
<b>ESTUDIO PREVIO</b>		<b>Página 2 de 9</b>	

operación de los equipos, y el continuo crecimiento de la infraestructura tecnológica del municipio de Cucaita.

En coherencia con lo anterior, la oficina de planeación municipal, mantener y optimizar tanto los activos como los servicios de tecnologías de la Información, a través de planes de mejoramiento (renovación, adopción, implementación, actualización, mantenimiento, optimización y puesta a punto de la infraestructura y aplicativos de las tecnologías de la información de la Entidad de modo que se puedan suplir de manera costo/eficiencia las necesidades misionales de la entidad. En la actualidad el municipio de Cucaita cuenta con los siguientes equipos:

DEPENDENCIA	NÚMERO DE EQUIPOS
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	4
SECRETARIA DE HACIENDA	4
SECRETARIA DE GOBIERNO	4
SECRETARIA GENERAL	1
ALMACÉN	2
FAMILIAS EN ACCIÓN	1
SISBEN	2
COMISARIA DE FAMILIA	2
INSPECCIÓN	1
VIVE DIGITAL	17
BIBLIOTECA	18
MUSEO	1
<b>NUMERO TOTAL DE EQUIPOS</b>	<b>57</b>

Comprende la realización del mantenimiento preventivo a cada uno de los equipos de cómputo, pantallas, escáneres, impresoras y los mantenimientos correctivos a los mismos en caso de ser requeridos.

Estos equipos requieren mantenimiento preventivo 2 veces al año y/o mantenimiento correctivo con el fin de mantener la infraestructura de tecnología en operación, pues son equipos de vital importancia para el normal funcionamiento de las labores diarias y contribuyen con la seguridad informática de la Entidad. El Municipio de Cucaita no cuenta con el personal experto ni con los equipos especializados para realizar esta actividad.

El uso continuo de los bienes hace que estos sufran deterioro, por lo que, se debe procurar por el adecuado funcionamiento de los equipos, realizando el plan de mantenimiento preventivo y correctivo para atender periódicamente sus elementos y componentes.

Que una vez revisada la planta de personal del municipio, se evidenció que se necesita personal de apoyo para fortalecer las actividades realizadas secretaria de planeación y obras públicas; razón por la cual se hace necesario contratar la prestación de servicio de un técnico en sistemas que preste sus servicios como apoyo a la secretaria en las diferentes actividades y gestiones realizadas.

### 3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR (DECRETO 1082 DE 2015)


#### 3.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

**“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CUCAITA”.**

#### 3.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### ALCALDÍA DE CUCAITA

Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48 Telefax 098 7340127 – Código Postal: 154060  
www.cucaita-boyaca.gov.co Email: contactenos@cucaita-boyaca.gov.co

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL CUCAITA</b>		
	NIT. 891.802.089-1		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		
	<b>APOYO</b>	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>FORMATO</b>
Versión 1.0	F-CP-01	20-04-2021	
<b>ESTUDIO PREVIO</b>		<b>Página 3 de 9</b>	

**Perfil del Profesional:**

Para ejecutar el objeto del contrato de prestación de servicios se requiere de una Persona que reúna las siguientes condiciones:

- Tecnólogo en sistemas.

**3.2.1. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS MEDIANTE LOS CÓDIGOS UNSPSC:**

El objeto del presente proceso de contratación se enmarca dentro del siguiente código del clasificador de bienes y servicios UNSPSC:

CLASIFICADOR UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
80111701	Servicios	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Reclutamiento de personal	Servicios de contratación de personal

**3.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.**


<b>3.2.1. Tipo de Contrato:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
<b>3.2.2. Plazo de Ejecución:</b>	SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
<b>3.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega:</b>	MUNICIPIO DE CUCAITA
<b>3.2.4. Valor estimado del contrato:</b>	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 10.200.000,00) M/CTE
<b>3.2.5. Rubro presupuestal:</b>	Servicios de información implementados - DEP: Administración Central - SEC: Gobierno Territorial - PROG: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial - SUBP: Intersubsectorial Gobierno.
<b>3.2.6. Forma de pago:</b>	El Municipio Cancelara el valor del Contrato así: Pagos en cinco (5) actas parciales equivalentes a <b>UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS (\$1.700.000,00) M/CTE</b> , previa presentación de informe de actividades y autorización del supervisor del contrato, y un acta final por un valor de <b>UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS (\$1.700.000,00) M/CTE</b> Como requisito previo para autorizar el pago del contrato, el supervisor designado verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes al sistema integral de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el numeral 1 del artículo 13 de la ley 1562 de 2012. EL CONTRATISTA deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.
<b>3.2.7. Supervisión y/o interventoría:</b>	Secretaría de Planeación y Obras Públicas

**3.2.8. Obligaciones:**

- 1) Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato.
- 2) Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos.
- 3) Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente.

**ALCALDÍA DE CUCAITA**

Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48 Telefax 098 7340127 – Código Postal: 154060  
www.cucaita-boyaca.gov.co Email: contactenos@cucaita-boyaca.gov.co

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL CUCAITA</b> <b>NIT. 891.802.089-1</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	
	<b>APOYO</b>	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>
	<b>Versión 1.0</b>	<b>F-CP-01</b>
<b>ESTUDIO PREVIO</b>		<b>FORMATO</b> <b>20-04-2021</b> <b>Página 4 de 9</b>

4) Las demás que sean asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el área de desempeño y conlleven con el cumplimiento de los objetivos propuestos por el Municipio de Cucaita.

5) El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.

#### **3.2.8.1. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA**

- a. Desempeñar labores de mantenimiento correctivo, predictivo y preventivo a los equipos de cómputo que pertenezcan al municipio.
- b. Ayudar a cumplir con las metas propuestas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) concernientes con el área TI.
- c. Realizar el mantenimiento periódico y acompañamiento esporádico a los funcionarios que requieran apoyo con sus equipos de cómputo.
- d. Publicación del contenido audiovisual de todas las actividades que ejecuta la entidad en la página web del municipio y en las redes sociales.
- e. Elaboración de los informes del área de TIC que requiere el municipio.

#### **3.2.8.2. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO**

En virtud del presente contrato, EL MUNICIPIO se obliga a:


- 1) Cancelar oportunamente al Contratista el valor acordado en la forma establecida.
- 2) Proporcionar la información y los elementos y medios necesarios para el cabal cumplimiento de los servicios que presta el CONTRATISTA, de acuerdo con los requisitos exigidos por la normatividad vigente y que permitan el adecuado trámite de los asuntos a su cargo
- 3) Ejercer la supervisión del contrato para exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y verificar el cumplimiento del mismo.
- 4) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el presente contrato y en los documentos que de él forman parte.
- 5) Coordinar conjuntamente con EL CONTRATISTA, la realización y ejecución de cada una de las actividades enunciadas en el objeto del presente contrato.

### **4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**

#### **(DECRETO 1082 DE 2015)**

Por la naturaleza del contrato y conforme a lo previsto en el artículo 32 de la ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 artículo 2 numeral 4, decreto 2474 de 2008 y en la Subsección 4, artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del decreto 1082 de 2015; "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.", como quiera que se trata de un Contrato de prestación de servicios, bajo la modalidad de Contratación directa y cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CUCAITA". El contrato de prestación de servicios se registrará por

#### **ALCALDÍA DE CUCAITA**

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL CUCAITA</b>		
	<b>NIT. 891.802.089-1</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		
	<b>APOYO</b>	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>FORMATO</b>
<b>Versión 1.0</b>	<b>F-CP-01</b>	<b>20-04-2021</b>	
<b>ESTUDIO PREVIO</b>		<b>Página 5 de 9</b>	

las normas que orientan la materia, especialmente las contenidas en la ley 80 de 1.993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes o que las modifiquen.

Se trata entonces servicios profesionales y de duración determinada, las cuales contribuyen a cumplir las competencias y responsabilidades del municipio, es viable jurídicamente adelantar la presente contratación bajo la modalidad de contratación directa a través de un contrato de prestación de servicios profesionales de conformidad con lo establecido en el Artículo 32 Numeral 3 Ley 80 de 1993; Artículo 2 Numeral 4 Literal h) de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

#### 5. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

##### (DECRETO 1082 DE 2015)

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 emitida por Colombia Compra Eficiente el 31 de marzo de 2014, se procede a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación del mismo en los siguientes términos:

El MUNICIPIO DE CUCAITA, en cumplimiento de lo exigido por el decreto 1082 de 2015, realiza el análisis del sector del contrato, para seleccionar al profesional, para que lleve a cabo el presente objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CUCAITA".

Para efectos de lo anterior, se seguirá los lineamientos trazados en la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector", diseñada por Colombia Compra Eficiente.

El valor estimado del contrato será de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$10.200.000,00) M/CTE, de conformidad con el CDP No. 11 de fecha 13 de ENERO de 2025, rubro presupuestal No. 6189 45.99.1000 denominado "Servicios de información implementados - DEP: Administración Central - SEC: Gobierno Territorial - PROG: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial - SUBP: Intersubsectorial Gobierno".

El valor del contrato incluye los gastos de legalización del contrato, aportes al sistema de seguridad social, estampilla adulto mayor 4%, Estampilla pro-cultura 1%, ICA 1%, Estampilla Deporte 2.5% y Honorarios según exigencias de la DIAN.

El Municipio cancelará mediante pagos parciales, previa ejecución de las actividades programadas y las obligaciones contractuales e informe de avance. Como requisito previo para autorizar el pago del contrato, el supervisor designado verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes al sistema integral de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el numeral 1 del artículo 13 de la ley 1562 de 2012.

#### 6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA A NIVEL DEPARTAMENTAL Y TERRITORIAL

##### ANÁLISIS TERRITORIAL:

MUNICIPIO/AÑO	Nº CONTRATO	OBJETO		VALOR
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUCAITA	MC-CPS-023-2024	"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CUCAITA BOYACA".	6 meses	\$9,960,000
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUCAITA	MC-CPS-008-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO EN LA ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CUCAITA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	6 meses	\$10,080,000

#### ALCALDÍA DE CUCAITA

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL CUCAITA</b>		
	NIT. 891.802.089-1		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		
	<b>APOYO</b>	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>FORMATO</b>
Versión 1.0	F-CP-01	20-04-2021	
<b>ESTUDIO PREVIO</b>		Página 6 de 9	

**ANÁLISIS DEPARTAMENTAL:**

MUNICIPIO/AÑO	Nº CONTRATO	OBJETO		VALOR
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SORACÁ	MS-CD- 2023-44	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS EN DEL MUNICIPIO DE SORACÁ BOYACÁ	6 meses	\$15.400.000
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SORACÁ	MS-CD- 2023-62	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE PLANEACION COMO INSPECTOR EN LAS DIFERENTES OBRAS QUE SE ADELANTAN EN EL MUNICIPIO DE SORACÁ- BOYACÁ.	1 meses	\$2.900.000,00

**7. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE. (DECRETO 1082 DE 2015)**

**REQUISITOS EXIGIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:**

**Requisitos para prestación de servicios profesionales persona natural**

- ✓ Propuesta económica.
- ✓ Formato de la hoja de vida y declaración de bienes de la función pública
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- ✓ Título de tecnólogo en sistemas
- ✓ Fotocopia del RUT
- ✓ Fotocopia de antecedentes disciplinarios, fiscales y policiales.
- ✓ Registro Nacional de Medidas Correctivas
- ✓ Estar a paz y salvo con el Municipio de Cucaita por todo concepto según la normatividad vigente.
- ✓ Constancia de estar afiliado al sistema general de seguridad social (salud y pensiones)
- ✓ Hoja de vida personal y soportes.

**8. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE**

**RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONPES 3714 DE 2011**

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contratista en llevar a cabo el objeto del contrato	Demoras en la ejecución del contrato	Improbable	Mayor	6
2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Modificaciones de las condiciones inicialmente contempladas en el contrato	Demoras en la ejecución del objeto contractual	Raro	Insignificante	2


**ALCALDÍA DE CUCAITA**

4	General	Internación	Ejecución	Tecnológico	Fallas en los sistemas de información, comunicación, datos y elementos tecnológicos del contratista	Inestabilidad en el avance del contrato Suspensiones y demoras prolongadas Pérdida de información	Posible	Mayor	7
---	---------	-------------	-----------	-------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------	-------	---

Categoría	Responsable	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable implementar el tratamiento
			Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría		
Riesgo Alto	Contratista	Seguimiento por parte del supervisor del contrato	Raro	Insignificante	2	Riesgo bajo	Si	Comisaria de Familia
Riesgo Bajo	Contratante	Elaboración estudios previos donde se identifique la necesidad y la forma como se debe satisfacer	Raro	Insignificante	2	Riesgo bajo	No	Comisaria de Familia
Alto	Contratante	Asumir los costos para garantizar el servicio	Posible	Medio	5	Riesgo medio	No	Contratante

**9. GARANTÍAS EN EL CONTRATO A CELEBRAR Y EJECUCIÓN. (DECRETO 1082 DE 2015)**

PÓLIZAS EXIGIBLES	S	N	DESCRIPCIÓN
	I	O	
CUMPLIMIENTO			

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL CUCAITA</b>		
	NIT. 891.802.089-1		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		
	<b>APOYO</b>	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>FORMATO</b>
Versión 1.0	F-CP-01	20-04-2021	
<b>ESTUDIO PREVIO</b>			Página 8 de 9

Amparo de seriedad de la oferta	X	
Amparo de anticipo	X	
Amparo de pago anticipado	X	
Amparo de cumplimiento del contrato	X	
Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización de naturaleza laboral	X	
Amparo de estabilidad de obra	NA	
Amparo de calidad y correcto funcionamiento de equipos o elementos suministrados	X	
Amparo de calidad de los servicios prestados	X	
Amparo de provisión de repuestos y accesorios	NA	
<b>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL</b>		
Responsabilidad Civil Extracontractual	X	
<b>OTRAS</b>		
Ninguna		

La administración municipal no exigirá garantías por tratarse de un contrato que tiene un valor mensual inferior al Artículo 2.2.1.2.1.4.5. "No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos". La prestación del servicio requerido no genera mayor riesgo; por lo tanto, el municipio no estima conveniente exigir mayor garantía.

#### 10. EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR ACUERDO COMERCIAL.

El presente proceso de contratación NO se encuentra cobijado por acuerdo internacional o tratado de libre comercio vigente para el estado Colombiano al encontrarse dentro de las exclusiones de aplicabilidad y excepciones relacionadas en el literal 9 del numeral 1.2.3 del manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, publicado en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) por el Ministerio de Comercio, industria y Turismo, en cuanto la contratación está por debajo de US\$125.000 que se encuentran para beneficio de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. De acuerdo con esto, las contrataciones hasta por el monto señalado se encuentran excluidas del capítulo de compras y sobre las mismas no son predicables las obligaciones del acuerdo.

#### 11. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Código Rubro	Nombre Rubro	Nº CDP	FECHA CDP	VALOR
6189 45.99.1000	Servicios de información implementados - DEP: Administración Central - SEC: Gobierno Territorial - PROG: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial - SUBP: Intersubsectorial Gobierno.	11	13/01/2025	\$10.200.000,00


#### 12. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión de la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista a favor del Municipio de Cucaita será designado por el Alcalde Municipal.

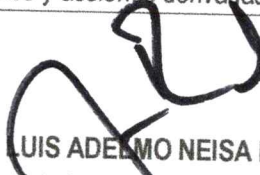
#### 13. VEEDURÍA CIUDADANA

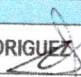
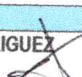
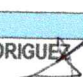
#### ALCALDÍA DE CUCAITA

Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48 Telefax 098 7340127 – Código Postal: 154060  
[www.cucaita-boyaca.gov.co](http://www.cucaita-boyaca.gov.co) Email: [contactenos@cucaita-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@cucaita-boyaca.gov.co)

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL CUCAITA</b> NIT. 891.802.089-1		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		
	<b>APOYO</b>	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>FORMATO</b>
	<b>Versión 1.0</b> <b>ESTUDIO PREVIO</b>	<b>F-CP-01</b>	<b>20-04-2021</b> <b>Página 9 de 9</b>

El CONTRATISTA se obliga a permitir la vigilancia de las veedurías ciudadanas de conformidad con lo dispuesto en la ley 850 de 2003 modificada por la ley 1757 de 2015 y a suministrar a éstas la información y documentación que soliciten en relación con el presente contrato y su ejecución. De igual manera se invita a todas las personas naturales o jurídicas y organizaciones para que de conformidad con el artículo 66 de la ley 80 de 1993 se ejerza el control social frente al cumplimiento y ejecución de las obligaciones y acciones derivadas del presente contrato.

<b>FIRMA RESPONSABLE DEL ESTUDIO PREVIO</b>	 <b>LUIS ADELMO NEISA RODRÍGUEZ</b> Secretario de planeación y Obras Públicas
---------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	ELABORO	REVISÓ	APROBÓ
<b>NOMBRE</b>	LUIS ADELMO NEISA RODRIGUEZ 	LUIS ADELMO NEISA RODRIGUEZ 	LUIS ADELMO NEISA RODRIGUEZ 
<b>CARGO</b>	Secretario de Planeación y Obras Públicas	Secretario de Planeación y Obras Públicas	Secretario de Planeación y Obras Públicas

Cucaita, 13 de enero de 2025

Señores  
**MUNICIPIO DE CUCAITA.**

**ASUNTO: PROPUESTA ECONÓMICA**

Respetados Señores:

De la manera más atenta me permito presentar propuesta, con el fin de ofrecer mis servicios en el desarrollo de la "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CUCAITA BOYACA".

El valor a cancelar por concepto de prestación de servicios es la suma de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 10.200.000,00) M/CTE

Incluidos los impuestos y demás costos directos e Indirectos a que haya lugar de acuerdo a las siguientes actividades, así:

1. Desempeñar labores de mantenimiento correctivo y predictivo a los equipos de computo que pertenezcan al municipio.
2. Ayudar a cumplir con las metas propuestas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) concernientes con el área TI.
3. Realizar y presentar los informes conforme a la política Digital ante los entes reguladores MINTIC y Secretaria de Gobierno Tic del Departamento.
4. Realizar el mantenimiento periódico y acompañamiento esporádico a los funcionarios que requieran apoyo con sus equipos de cómputo.
5. Elaboración de los informes del área de TI que requiere el municipio.


El Plazo de ejecución: SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución contractual correspondientes.

Forma de Pago: El valor del contrato se pagará en ACTAS PARCIALES por la prestación del servicio, previa presentación del informe de actividades correspondiente al periodo ejecutado, certificado de cumplimiento y/o recibo a satisfacción expedido por el supervisor, cuenta de cobro o factura y planilla de pago de seguridad social.

Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que, no me encuentro en causal de inhabilidad e incompatibilidad alguna, consagradas en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes que me impiden celebrar y ejecutar contratos con el municipio.

Agradezco su atención prestada y quedo atento a la aceptación de la presente propuesta.

Cordialmente,

  
**EDISSON FABIAN LARGO SIERRA**  
C.C. 1.051.241.332 DE CUCAITA

Cucaita, 13 de enero de 2025

Señores  
MUNICIPIO DE CUCAITA.

**ASUNTO: PROPUESTA ECONOMICA**

Respetados Señores:

De la manera más atenta me permito presentar propuesta, con el fin de ofrecer mis servicios en el desarrollo de la "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CUCAITA BOYACA".

El valor a cancelar por concepto de prestación de servicios es la suma de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 10.200.000,00) M/CTE

Incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar de acuerdo a las siguientes actividades, así:

1. Desempeñar labores de mantenimiento correctivo y predictivo a los equipos de computo que pertenezcan al municipio.
2. Ayudar a cumplir con las metas propuestas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) concernientes con el área TI.

3. Prestar servicios de apoyo técnico y administrativo a los funcionarios de la oficina de Planeación y Gestión (MIPG) concernientes con el área TI.
5. Asistir con el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de computo de propiedad del municipio.

Incluidas las impresiones y entregas de los expedientes que se generen durante el desarrollo de las actividades propuestas.

El valor a cancelar por concepto de prestación de servicios es de \$ 10.200.000,00 M/CTE.

BOYACA  
COMITÉ DE CONTROL DE PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE CUCAITA  
SECCION PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CUCAITA BOYACA



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA  
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Largo		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Sierra		NOMBRES Edisson Fabian	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 1051241332			SEXO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/>	NACIONALIDAD COL <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DÍA 09 MES 06 AÑO 1999			CALLE 7 5 2		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA		DEPTO BOYACÁ
DEPTO BOYACÁ			MUNICIPIO CUCAITA		
MUNICIPIO CUCAITA			TELÉFONO 3213291493	EMAIL fabiansierra09@hotmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**  
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA			FECHA DE GRADO	
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2015
										X				

**EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**  
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)                      TL (TECNOLÓGICA)                      TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)                      UN (UNIVERSITARIA)  
 ES (ESPECIALIZACIÓN)                      MG (MAESTRÍA O MAGISTER)                      DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	6		X	INGENIERIA DE SISTEMAS			
PREGRADO	4	X		TECNICO DE SISTEMAS	11	2015	
PREGRADO	4	X		TECNOLOGIA EN ANALISIS Y SISTEMAS INFORMATICOS	11	2017	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	X				X		X		

**FORMATO ÚNICO**  
**HOJA DE VIDA**  
**Persona Natural**

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

**EXPERIENCIA LABORAL**

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

**EMPLEO O CONTRATO VIGENTE**

<b>EMPRESA O ENTIDAD</b> Asociación Comunitaria de Televisión		<b>PÚBLICA</b>	<b>PRIVADA</b> X	<b>PAÍS</b> COLOMBIA		
<b>DEPARTAMENTO</b> BOYACÁ	<b>MUNICIPIO</b> CUCAITA		<b>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</b>			
<b>TELÉFONOS</b> 3132723852	<b>FECHA DE INGRESO</b>			<b>FECHA DE RETIRO</b>		
	Día	02	Mes	09	Año	2020
<b>CARGO O CONTRATO ACTUAL</b> 11740/2015 TECNICO OPERATIVO	<b>DEPENDENCIA</b> AREA DE TELECOMUNICACIONES		<b>DIRECCIÓN</b> CARRERA 6 7 80			

**EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR**

<b>EMPRESA O ENTIDAD</b> Central de Mantenimiento		<b>PÚBLICA</b>	<b>PRIVADA</b> X	<b>PAÍS</b> COLOMBIA		
<b>DEPARTAMENTO</b> BOGOTÁ. D.C.	<b>MUNICIPIO</b> BOGOTÁ. D.C.		<b>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</b>			
<b>TELÉFONOS</b> 3122363915	<b>FECHA DE INGRESO</b>			<b>FECHA DE RETIRO</b>		
	Día	01	Mes	07	Año	2019
<b>CARGO O CONTRATO ACTUAL</b> 11740/2015 TECNICO OPERATIVO	<b>DEPENDENCIA</b> AREA DE TELECOMUNICACIONES		<b>DIRECCIÓN</b> CARRERA 107C 68B 5			

**EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR**

<b>EMPRESA O ENTIDAD</b> ExtraSoftware		<b>PÚBLICA</b>	<b>PRIVADA</b> X	<b>PAÍS</b> ESPAÑA		
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>MUNICIPIO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</b>			
<b>TELÉFONOS</b>	<b>FECHA DE INGRESO</b>			<b>FECHA DE RETIRO</b>		
	Día	01	Mes	02	Año	2019
<b>CARGO O CONTRATO ACTUAL</b> ANALISTA DESARROLLADOR JR	<b>DEPENDENCIA</b> DEPTO DESARROLLO DE SOFTWARE		<b>DIRECCIÓN</b> CALLE 35A 28 1 Nuñez de Balboa			

**EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR**

<b>EMPRESA O ENTIDAD</b> Comware S.A		<b>PÚBLICA</b>	<b>PRIVADA</b> X	<b>PAÍS</b> COLOMBIA		
<b>DEPARTAMENTO</b> BOGOTÁ. D.C.	<b>MUNICIPIO</b> BOGOTÁ. D.C.		<b>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</b>			
<b>TELÉFONOS</b> 6016382100	<b>FECHA DE INGRESO</b>			<b>FECHA DE RETIRO</b>		
	Día	27	Mes	02	Año	2018
<b>CARGO O CONTRATO ACTUAL</b> AGENTE DE MESA DE AYUDA	<b>DEPENDENCIA</b> SOPORTE MESA DE AYUDA		<b>DIRECCIÓN</b> CARRERA 13 97 98			

4

**EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

**FORMATO ÚNICO**  
**HOJA DE VIDA**  
 Persona Natural  
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE									
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS		
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO			
		Día:		Mes:		Año:			
AREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN			

5

**TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
<b>TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA</b>	<b>5</b>	<b>10</b>

6

**FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

*Cucaita, 16 de Enero de 2025*

*[Firma manuscrita]*

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

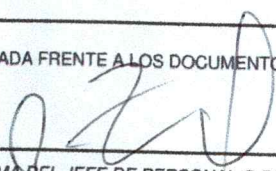
OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

[Empty rectangular box for observations]

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Cucuta 19 Enero /25

Ciudad y fecha



NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO  
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS  
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA  
PERSONA NATURAL  
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Edisson Fabian Largo Sierra

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E.

T.I. N°

1.051.241.332

CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia

Departamento Boyacá

Municipio Cucaita

Dirección Cll 7 # 5-02

Teléfonos 3213291493

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
José Gustavo Largo Borda	1.025.733	Padre
Benilda Sierra Castillo	23.276.531	Madre

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995,

PARA TOMAR POSESION

PARA RETIRARME

PARA ACTUALIZACION

PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE

, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA,

EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	-

CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS  
 GASTOS DE REPRESENTACION  
 ARRIENDOS  
 HONORARIOS  
 OTROS INGRESOS Y RENTAS

TOTAL

-
-
-
-
-
-
\$

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE CUENTA	LA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO CUENTA	DE LA
Bancolombia	Ahorros	88262246013		Tunja	\$	-

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

**1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)**

Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

**1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES**

En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

En la actualidad:  SI  NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

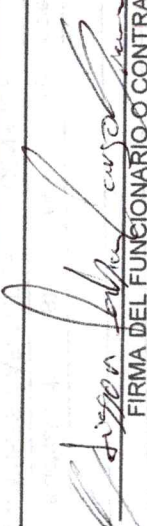
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		N°
	C.C.	C.E.	

**2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA**

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

**3. FIRMA**

  
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Cucaita, 15 de Enero de 2025  
CIUDAD Y FECHA

DAFP-04P

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA  
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770

EX-1000 1028 1329 1420 1510 1600 1700 1800 1900 2000 2100 2200 2300 2400 2500 2600 2700 2800 2900 3000 3100 3200 3300 3400 3500 3600 3700 3800 3900 4000 4100 4200 4300 4400 4500 4600 4700 4800 4900 5000 5100 5200 5300 5400 5500 5600 5700 5800 5900 6000 6100 6200 6300 6400 6500 6600 6700 6800 6900 7000 7100 7200 7300 7400 7500 7600 7700 7800 7900 8000 8100 8200 8300 8400 8500 8600 8700 8800 8900 9000 9100 9200 9300 9400 9500 9600 9700 9800 9900 10000

EX-1000 1028 1329 1420 1510 1600 1700 1800 1900 2000 2100 2200 2300 2400 2500 2600 2700 2800 2900 3000 3100 3200 3300 3400 3500 3600 3700 3800 3900 4000 4100 4200 4300 4400 4500 4600 4700 4800 4900 5000 5100 5200 5300 5400 5500 5600 5700 5800 5900 6000 6100 6200 6300 6400 6500 6600 6700 6800 6900 7000 7100 7200 7300 7400 7500 7600 7700 7800 7900 8000 8100 8200 8300 8400 8500 8600 8700 8800 8900 9000 9100 9200 9300 9400 9500 9600 9700 9800 9900 10000

EX-1000 1028 1329 1420 1510 1600 1700 1800 1900 2000 2100 2200 2300 2400 2500 2600 2700 2800 2900 3000 3100 3200 3300 3400 3500 3600 3700 3800 3900 4000 4100 4200 4300 4400 4500 4600 4700 4800 4900 5000 5100 5200 5300 5400 5500 5600 5700 5800 5900 6000 6100 6200 6300 6400 6500 6600 6700 6800 6900 7000 7100 7200 7300 7400 7500 7600 7700 7800 7900 8000 8100 8200 8300 8400 8500 8600 8700 8800 8900 9000 9100 9200 9300 9400 9500 9600 9700 9800 9900 10000

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.051.241.332**

**LARGO SIERRA**

APELLIDOS

**EDISSON FABIAN**

NOMBRES

*Edisson Fabian Largo Sierra*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-JUN-1999**

**CUCAITA**  
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.66**

ESTATURA

**O+**

G.S. RH

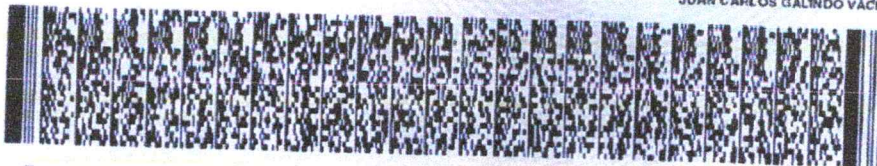
**M**

SEXO

**16-JUN-2017 CUCAITA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

*Juan Carlos Galindo Vácha*  
REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



P-0706000-00945442-M-1051241332-20171011

0058041772A 1

48894657

2. Concepto  0  1 Inscripción

4. Número de formulario

14503804091



(415)7707212489984(8020) 000001450380409 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 5 1 2 4 1 3 3 2

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico

2 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 5 1 2 4 1 3 3 2

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Boyacá

1 5

30. Ciudad/Municipio

Cucaita

2 2 4

31. Primer apellido

LARGO

32. Segundo apellido

SIERRA

33. Primer nombre

EDISSON

34. Otros nombres

FABIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Boyacá

1 5

40. Ciudad/Municipio

Cucaita

2 2 4

41. Dirección principal

CL 7 5 02

42. Correo electrónico

fabiansierra09@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 1 3 2 9 1 4 9 3

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 2 0 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 9 0 3 1 8

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

3 1 2 1

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios: 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PACHON TORRES ANGELICA MARIA

985. Cargo Gestor I

LinkedIn | <https://www.linkedin.com/in/fabian-largo-sierra-desarrollador-web-backend/> | Github | <https://github.com/flsierra> | Celular | +57 3213291493 | Boyacá-Colombia | Correo Electrónico | [fabiansierra09@hotmail.com](mailto:fabiansierra09@hotmail.com)

## PERFIL PROFESIONAL.

Analista y Desarrollador de Software, enfocado a plataformas web desde el ámbito de BackEnd, trabajando con lenguajes de programación como Java, Asp.Net y Php, usando frameworks como Spring Boot, Modelo Vista Controlador (MVC), Web Forms, entre otros. Conocimientos sólidos en bases de datos SQL y NOSQL, uso de metodologías ágiles como scrum y manejadores de versiones de código como Git y Github.

## HABILIDADES TÉCNICAS.

- Java.
- Git y Github.
- Bases de datos SQL (MYSQL, SQL SERVER) y NOSQL (MONGO DB).
- Spring Boot.
- Asp.Net.
- Php.
- RabbitMQ

## EXPERIENCIA.

### Alcaldía Municipal de Cucaita.

#### Soporte Técnico TI Febrero 2024- Actualmente

- Realizar informes técnicos en el área de TI para cumplir con los ítems que se encuentran establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG que rigen a la entidad.
- Administrar la página web, velar por la disponibilidad y mantener actualizada la información relevante concernientes a las actividades que demanda la organización.
- Garantizar que los equipos de cómputo propiedad de la alcaldía funcionen de manera óptima, realizando mantenimiento preventivo y correctivo.
- Administrar y garantizar que las redes de datos propiedad de la entidad se encuentren siempre disponibles sin interrumpir las operaciones que se derivan de dicho servicio.

### Personería Municipal de Cucaita.

#### Soporte Técnico TI Abril 2024- Mayo 2024

- Garantizar que los equipos de computo propiedad de la personería funcionaran de manera óptima, realizando mantenimiento preventivo y correctivo.
- Suministrar licencias de software para programas ofimáticos, antivirus y sistemas operativos.

### Edisson Fabian Largo Sierra

#### Freelance Web Back-end Development Junio 2019- Actualmente

- Desarrollar sistemas de facturación electrónica, tienda virtual y control de inventarios en lenguajes de programación ASP.NET y Php, mediante frameworks MVC y Web Forms.
- Elaborar sitios web para medianas empresas del sector TI y Asegurador, asegurando la implementación de buenas prácticas de desarrollo.

### Extra Software

#### Analista de Desarrollo de Software JR. Febrero 2019- Mayo 2019

- Desarrollar funcionalidades en código de programación, documentación y puesta en marcha implementado los principios SOLID y buenas prácticas de desarrollo.
- Analizar y realizar el levantamiento de información según los requerimientos dispuestos por el cliente mediante el uso de casos de uso (UML).

### Comware S.A

#### Agente de mesa. Febrero 2018- Agosto 2018.

- Brindar soporte técnico de nivel I a los aplicativos corporativos, solucionando requerimientos y escalamiento según el área y complejidad del mismo.
- Brindar apoyo logístico, técnico o administrativo de conformidad con plazos, políticas y procedimientos del área.

## FORMACIÓN ACADÉMICA

Ingeniería de Sistemas | **Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD** | Actualmente.

Bootcamp de Código y Programación | **Makaia** | 2024.

Introducción a la nube y Servicios de AWS | **Fast Lane LATAM** | 2023.

Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Sistemas de la Información | **Servicio Nacional de Aprendizaje SENA** | 2019.

## IDIOMAS.

- Español (Nativo)
- Inglés (B2 Intermedio)



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que*

**EDISSON FABIAN LARGO SIERRA**

*Con Cedula de Ciudadania No. 1051241332*

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral  
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

**Título de**

**TECNÓLOGO EN  
ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE  
INFORMACION**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Tunja,  
a los veinticinco (25) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019)*

Firmado Digitalmente por  
DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ  
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL  
REGIONAL BOYACÁ

**35023436 - 25/01/2019**  
No y FECHA REGISTRO



REGIONAL BOYACÁ  
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL

## ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 35023436 - 25/01/2019

# EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

## CONSIDERANDO

Que: **EDISSON FABIAN LARGO SIERRA**, Con Cedula de Ciudadania No. 1051241332

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

# TECNÓLOGO EN ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION

En constancia de lo anterior se firma la presente en Tunja, a los veinticinco (25) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por  
DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ  
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL  
REGIONAL BOYACÁ



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que*

**EDISSON FABIAN LARGO SIERRA**

*Con Cedula de Ciudadania No. 1.051.241.332*

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral  
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

**Título de**

**TÉCNICO EN  
SISTEMAS**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Cucaita,  
a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015)*

Firmado Digitalmente por  
DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ  
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL  
REGIONAL BOYACÁ

**20097391 - 18/11/2015**  
No y FECHA REGISTRO



REGIONAL BOYACÁ  
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL

## ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 20097391 - 18/11/2015

# EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

## CONSIDERANDO

**Que: EDISSON FABIAN LARGO SIERRA, Con Cedula de Ciudadania No. 1.051.241.332**

**CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:**

## **TÉCNICO EN SISTEMAS**

En constancia de lo anterior se firma la presente en Cucaita, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por  
DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ  
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL  
REGIONAL BOYACÁ



La República de Colombia  
y en su nombre la  
Institución Educativa  
“ San Felipe ”

de Cucaita - Boyacá

Autorizada por la Secretaría de Educación de Boyacá, según  
Resolución No. 006666 del 02 de Diciembre de 2011.

Confiere a :

Edisson Fabián Largo Sierra

C.I. 99060914563 de Cucaita

El Título de :

Bachiller Técnico

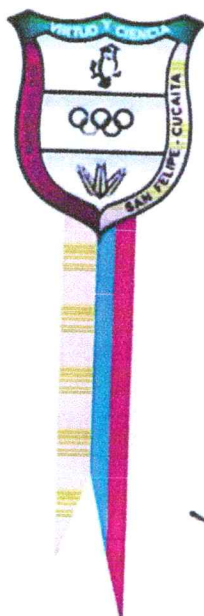
Especialidad Sistemas Informáticos

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de  
Educación Media Técnica, según los Planes y Programas vigentes.

Acta de Graduación No. 85 del 02 de DICIEMBRE de 2015

Anotado al Folio No. 29 Libro de Registro No. 07

Fecha 02 DICIEMBRE 2015



Rector

Secretaria

Dado en Cucaita y 02 de DICIEMBRE de 2015



INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
**SAN FELIPE**  
Cucaita - Boyacá

Inscripción DANE No. 115224000067

Inscripción S.E. No. 94000236

## ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la Ciudad de Cucaita a los 02 días del mes de Diciembre del año 2015, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FELIPE**, Institución aprobada en el Nivel de Educación Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación de Boyacá para otorgar el Título de **BACHILLER TÉCNICO ESPECIALIDAD SISTEMAS INFORMÁTICOS** según Resolución No. 006666 del 02 de Diciembre de 2011.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica se procedió a otorgar el Título de:

### **BACHILLER TÉCNICO** ESPECIALIDAD SISTEMAS INFORMÁTICOS

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

**Edisson Fabián Largo Sierra**  
T.I. 99060914563 de Cucaita

es copia tomada del Acta General Original No. 085 Folio No. 085 de  
Fecha 02 de diciembre de 2015

Firmada por **JOSÉ AMADEO RODRÍGUEZ ACOSTA** Rector y  
**CLARA ELISA CHEVERRIA JIMÉNEZ**, Secretaria .

Dada en Cucaita, a 02 de Diciembre de 2015.

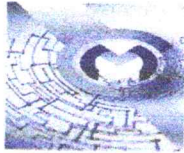
En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981.

RECTOR

SECRETARIA

JOSE AMADEO RODRIGUEZ ACOSTA  
C.C.4.171.229 de Monquirá

CLARA ELISA CHEVERRIA JIMENEZ  
C.C. 24.017.228 de Samacá



## CENTRAL DE MANTENIMIENTO

### HACE CONSTAR QUE:

El señor **EDISSON FABIAN LARGO SIERRA**, identificado con la cedula de ciudadanía N° **1'051.241.332** expedida en el municipio de Cucaita, ha venido prestando sus servicios como técnico de operación y servicio, desde 01 de Julio de 2019 hasta el 01 de Septiembre de 2020, cargo que desempeño con responsabilidad, cumplimiento, respeto y honradez.

El último cargo desempeñado Técnico de Operación. Con las siguientes funciones:

1. Manejo y Elaboración de la página web de la empresa.
2. Mantenimiento y revisión de equipos de cómputo.
3. Revisión y Configuración de receptores satelitales usados para Televisión.
4. Instalación y Configuración de cámaras de seguridad.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., el día 15 de Septiembre de 2020.

Atentamente,



Misael Ramírez Vergara  
cc.70503899  
Cra 107 c N°6805  
villas del dorado. Bogotá

**LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL**

**COMWARE S.A.**

**NIT 860045379-1**

**HACE CONSTAR**

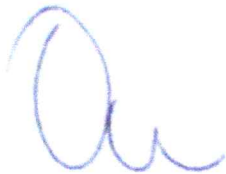
Que el(a) señor(a), **LARGO SIERRA EDISSON FABIAN** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1051241332, laboró en esta compañía con un contrato a término APRENDIZSENA ETAPA PRODUCTIVA desde el 27 de febrero de 2018 hasta el 26 de agosto de 2018.

El último cargo desempeñado APRENDIZ. Con las siguientes funciones:

- Brindar apoyo logístico, técnico o administrativo de conformidad con plazos, políticas y procedimientos del área en la que se encuentre
- Dar cumplimiento a las normas y procedimientos en materia de seguridad, salud ocupacional y ambiente que establezca la compañía, así como informar al área responsable, sobre las condiciones y/o actos inseguros en el lugar de trabajo y reportar los ausentismos, accidentes e incidentes oportunamente
- Utilizar adecuadamente los elementos de protección personal, elementos de trabajo y seguridad industrial, suministrados por el empleador.
- Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia, en coherencia con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., el día 27 de febrero de 2018.

Atentamente,



**JUANITA TRIANA MOLINA**  
**Coordinación de Administración de Personal**

*Bogotá*

Cra. 13 No. 97 -98

Tel: (57) 16382100

Fax: (57) 1 638 2107

*Cali*

Av 4 Norte # 7N - 46 Local 335 Of 35

Centro Comercial Centenario

Tel: (57) 2 4891229

Fax: 203

*Medellin*

Cra. 43A # 1 - 50 Torre 1, Piso 6 - Oficina 618

Centro Empresarial San Fernando Plaza

Tel: (57) 4 604 4799

5 Línea de Fax: (57) 4 604 473



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:31:03 PM horas del 14/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1051241332**

Apellidos y Nombres: **LARGO SIERRA EDISSON FABIAN**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/01/2025 03:32:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1051241332**.

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **108187782**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de enero de 2025, a las 15:26:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1051241332
Código de Verificación	1051241332250114152619

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 261650840



PIB  
15:30:10  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDISSON FABIAN LARGO SIERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1051241332:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**DOCTOR HOUSE H.S.E I.P.S S.A.S**  
 NIT 900.593.507-0  
 Cra.10 No 27-04 Barrio Maldonado - Tunja  
 Cel. 3187125458 - 3208578054  
 semesisodos@gmail.com - semesiso2013@gmai.com  
 www.doctorhouseips.com



N° 36.308

### CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN		TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL	
2024 AÑO	TUNJA (BOYACÁ, COLOMBIA) <small>Ciudad</small>	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO	
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE			
PARTICULAR		ALCALDIA DE CUCAITA	
Nombre de la empresa		Empresa en misión	
TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)			
LARGO SIERRA EDISSON FABIAN	Genero	Edad	Documento de Identificación
<small>Apellidos y Nombres</small>	MASCULINO	24 AÑOS 7 MESES 8 DÍAS	CC 1051241332 <small>Tipo Numero</small>

APTITUD OCUPACIONAL  
 SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA  
 Respuestas: NO APLICA

NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

CONDICIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
CONDICIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

La aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:  
 EXAMEN OCUPACIONAL INGRESO  .....  
 RECOMENDACIONES MÉDICAS RECOMENDACIONES OCUPACIONALES HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES  
 PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL

### SERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Yo, informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el examen, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la privacidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las autoridades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la que actualmente estoy afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido llenados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Aspirante o Trabajador

FIGUEREDO CARLOS ALBERTO

L.S.O.: 1122



Código de Seguridad  
E641K1Q36308

Firma:

Nombre: LARGO SIERRA EDISSON FABIAN

CC: 1051241332



# Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **LARGO SIERRA EDISSON FABIAN** identificado(a) con CC número **1.051.241.332** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 16 de febrero de 2019 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 16 de enero de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry  
Equipo Soporte para Clientes

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**

Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**

[www.proteccion.com](http://www.proteccion.com)

2025011616300



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1051241332 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/08/2024 11:32 AM



Código Verificación: **XLJ24ZRS71**

Válida hasta: **25/11/2024**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJÉRCITO NACIONAL



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor EDISSON FABIAN LARGO SIERRA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1051241332, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: EDISSON  
Segundo Nombre: FABIAN  
Primer Apellido: LARGO  
Segundo Apellido: SIERRA  
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía  
Número Documento: 1051241332  
Razón para el estado: Inscripción  
Estado del ciudadano: En registro

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA  
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR  
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 15 días del mes de Enero de 2025, a las 4:37:36 PM.

Cordialmente,

CR. JOAN MAURICIO DIAZ SANCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix



PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO  
Cra. 11 B No. 104<sup>a</sup>-64 Bogotá D.C. Colombia  
CallCenter: (601) 4261420  
Horario de atención de Lunes a Viernes



# Certificación Bancaria

Miércoles, 15 de enero de 2025


A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que EDISSON FABIAN LARGO SIERRA identificado(a) con CC 1051241332, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	88262246013	2024-01-16	ACTIVO	*****

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.


\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a [correosospchoso@bancolombia.com.co](mailto:correosospchoso@bancolombia.com.co)

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL CUCAITA</b> NIT. 891.802.089-1		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		
	<b>ESTRATEGICO</b>	<b>GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES</b>	<b>FORMATO</b>
	Versión 0 <b>PAZ Y SALVO</b>	F-GC-07	06-06-2017 Página 12 de 12

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CUCAITA**

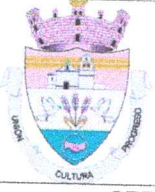
**CERTIFICA**

Que, **EDISSON FABIAN LARGO SIERRA**, identificado con **C.C 1.051.241.332** de Cucaita, se encuentra a **PAZ Y SALVO** con el Municipio de Cucaita por todo concepto.

La presente se expide a los catorce (14) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

  
**NELSY JOHANA BORDA NIÑO**  
**Secretaria de Hacienda**

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL CUCAITA</b> NIT. 891.802.089-1		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		
	<b>APOYO</b>	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>FORMATO</b>
	Versión 1.0	F-CP-11	20-04-2021
<b>CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL</b>		<b>Página 1 de 1</b>	

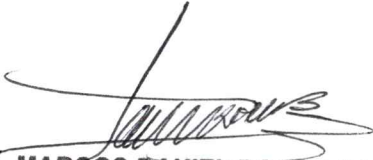
## EL ALCALDE MUNICIPAL DE CUCAITA

### CERTIFICA:

Que, una vez revisados los cargos contemplados en la Planta de Personal de la Administración Central de la Alcaldía de Cucaita, establecida mediante Resolución 462 del 30 de Diciembre de 2024, se logró establecer que **NO** existe personal que pueda desarrollar la actividad que se requiere contratar con la prestación del servicio, quien debe cumplir con los siguientes requisitos: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CUCAITA”**.

La presente certificación se expide en cumplimiento del Artículo 01 del Decreto 2209 de Fecha Veintinueve (29) de octubre de 1.998 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual establece que *“Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán. Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo (...)”*.


En constancia se firma en el Municipio de Cucaita, a los dieciséis (16) día del mes de enero de 2025.

  
**ING. MARCOS DANIEL BORDA PARRA**  
 Alcalde Municipal

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	LUIS ADELMO NEISA RODRÍGUEZ	Ing. MARCOS DANIEL BORDA PARRA	Ing. MARCOS DANIEL BORDA PARRA
CARGO	Secretario de planeación y Obras Públicas	Alcalde Municipal	Alcalde Municipal

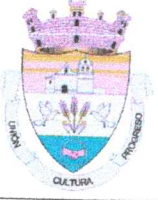
### ALCALDIA DE CUCAITA

Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48 Telefax 098 7340127 – Código Postal: 154060  
 www.cucaita-boyaca.gov.co Email: contactenos@cucaita-boyaca.gov.co

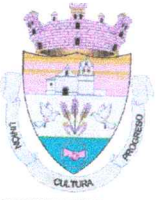
	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL CUCAITA</b>		
	<b>NIT. 891.802.089-1</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		
	<b>APOYO</b>	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>FORMATO</b>
<b>Versión 1.0</b>	<b>F-CP-26</b>	<b>20-04-2021</b>	
<b>VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE IDONEIDAD</b>		<b>Página 1 de 3</b>	

**VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN**

REQUISITO	DOCUMENTO PRESENTADO	CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA
Inscripción SIGEP/hoja de vida persona natural DAFP	Presenta hoja de vida a nombre de EDISON FABIÁN LARGO SIERRA identificado con cedula de ciudadanía No.1.051.241.332 de Cucaita.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal (aplicación para persona jurídica)	N/A	NO APLICA
Fotocopia de la cedula de ciudadanía	Presenta copia de cedula de ciudadanía de EDISON FABIAN LARGO SIERRA identificado con cedula de ciudadanía No.1.051.241.332 de Cucaita.	CUMPLE
Acreditar, con el aporte de copia de la libreta militar para los hombres, si es menor de 50 años que ha resuelto su situación militar.	Según lo establecido en la normatividad  <i>"Desde el ministerio del trabajo hacemos un llamado a los empleadores del sector privado para que se abstengan de exigir este documento como requisito para la vinculación laboral en especial a los jóvenes entre 18 y 28 años que acceden a su primer empleo", puntualizó, Ángel Custodio Cabrera Báez, Ministro del trabajo.</i>  <i>De acuerdo al artículo 42 de la ley 1861 de 2017, la situación militar se deberá acreditar para ejercer cargos públicos, trabajar en el sector privado y celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural, con cualquier entidad de derecho público.</i>  <i>Para ello los ciudadanos pueden tramitar una certificación provisional en línea que acredite que el trámite de su situación militar está en proceso.</i>  <i>No obstante, la presentación de la tarjeta militar no se le podrá exigir a un ciudadano para a un empleo.</i>  <i>El Gobierno Nacional se encuentra comprometido, con la implementación de estrategias para la reactivación económica, promoción del empleo y empleabilidad de los jóvenes, por esta razón es pertinente insistir en que los empleadores no pueden exigir la tarjeta militar como requisito para acceder a una plaza laboral.</i>	CUMPLE
Registro Único Tributario	Presenta Registro Único Tributario No. 1051241332 con fecha de expedición 15 de enero de 2025.	CUMPLE
Examen Médico pre ocupacional (Art. 18 Decreto. 723 del 2013)	Presenta examen médico ocupacional Expedido por DOCTOR HOUSE HSE IPS SAS de fecha 17/01/2024	CUMPLE
Certificado de aptitud física, mental y de coordinación motriz	N/A	NO APLICA
Licencia de Conducción	N/A	NO APLICA
Acreditar que se encuentra afiliado y al día en los pagos del sistema de seguridad social integral en salud (Salud, Pensión, Riesgos laborales ) y parafiscales, cuando corresponda.(Art 23 ley 1150 del 2007 y ley 1562 del 2012)	Presenta certificado de afiliación a EPS: sanitas Presenta certificado de afiliación al fondo de pensiones obligatorias: protección.	CUMPLE
Ser persona natural o jurídica que no se encuentre en causal de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la constitución política de Colombia, la ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 del 2011 y sus decretos reglamentarios	Presenta manifestación escrita en la que manifiesta que no está inhabilitado ni se encuentra incurso en causal de incompatibilidad o prohibición alguna para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, así mismo manifiesta no haber sido sancionado por algún incumplimiento o multas, por circunstancias consagradas en la	CUMPLE

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL CUCAITA</b>		
	<b>NIT. 891.802.089-1</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		
	<b>APOYO</b>	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>FORMATO</b>
<b>Versión 1.0</b>	<b>F-CP-26</b>	<b>20-04-2021</b>	
<b>VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE IDONEIDAD</b>		<b>Página 2 de 3</b>	

	ley 1474 de 2011. Art 1. Art 2 y Art 90. De fecha 25/01/2024.	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la persona natural y de la persona jurídica: en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y del representante legal de la persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el consorcio o la unión temporal.	Presenta certificado de antecedentes ordinario # No. 239153429 de fecha 15/01/2025 en el que consta que EDISON FABIÁN LARGO SIERRA identificado con cedula de ciudadanía No.1.051.241.332. NO registra sanciones e inhabilidades vigentes.	CUMPLE
Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría general de la republica de la persona natural y de la persona jurídica: en caso de personas jurídicas se verificará el de las personas jurídicas y el del representante legal de la persona jurídica. Para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el consorcio o la unión temporal.	Presenta certificado de consulta del sistema de información del boletín de responsables fiscales, código de verificación 1051241332240117100609. de fecha 15.01.2025 en el que consta que el señor EDISON FABIÁN LARGO SIERRA. no se encuentra reportado como responsable fiscal.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas RNMC en la cual conste que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal	Presenta consulta en línea de Antecedentes del registro nacional de medidas correctivas RNMC en el que consta que EDISON FABIÁN LARGO SIERRA identificado con cedula de ciudadanía No.1.051.241.332, no se encuentra vinculado en el sistema nacional de medidas correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, registro interno de validación No. 82540941.	CUMPLE
Certificado de antecedentes penales expedido por la policía nacional de la persona natural. En caso de personas jurídicas se verificará el del representante legal de la persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el consorcio o la unión temporal.	Presenta consulta en línea de antecedentes y requerimientos judiciales en el que consta que EDISON FABIÁN LARGO SIERRA identificado con cedula de ciudadanía No.1.051.241.332. no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	CUMPLE
Formulario único declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada	Presenta Formulario único declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada de fecha 15/01/2025 de acuerdo con la Ley 190 de 1995	CUMPLE
Paz y Salvo Municipal	Presenta paz y Salvo Municipal de fecha 14/01/2025	CUMPLE
Certificación bancaria	Presenta certificación bancaria expedida por el banco Bancolombia con fecha 15/01/2025 en la que indica que EDISSON FABIÁN LARGO SIERRA identificado con cedula de ciudadanía No.1.051.241.332, tiene los siguientes productos: cuenta de ahorros N°88262246013 estado activa.	CUMPLE

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL CUCAITA</b>		
	NIT. 891.802.089-1		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		
	<b>APOYO</b>	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>FORMATO</b>
<b>Versión 1.0</b>	<b>F-CP-26</b>	<b>20-04-2021</b>	
<b>VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE IDONEIDAD</b>		<b>Página 3 de 3</b>	

Propuesta Económica	Presenta propuesta económica por valor de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$10.200.000,00) plazo de ejecución de SEIS (6) MESES.	CUMPLE
---------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------

**ACREDITACIÓN DE IDONEIDAD O EXPERIENCIA SEGÚN LO CONTEMPLADO EN EL CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL**

REQUISITO	DOCUMENTO PRESENTADO	CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA
Profesional en ingeniería civil	NO APLICA	NO APLICA
Tarjeta profesional	N/A	NO APLICA
Experiencia laboral treinta	Presenta certificación de la empresa COMWARE SA, Aprendiz sena etapa productiva.  Central de mantenimiento	CUMPLE

La documentación anexa permitió verificar que EDISON FABIÁN LARGO SIERRA identificado con cedula de ciudadanía No.1.051.241.332, CUMPLE con las condiciones de idoneidad o capacidad y relacionada con el área de que se trate según lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015.

**RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta que la hoja de vida cumple con las condiciones de idoneidad o experiencia requerida, se considera viable suscribir el contrato con EDISON FABIÁN LARGO SIERRA identificado con cedula de ciudadanía No.1.051.241.332, CUMPLE.

Evaluador:

  
**LUIS ADELMO NEISA RODRÍGUEZ**  
 Secretario de Planeación

	ELABORO	REVISÓ	APROBÓ
<b>NOMBRE</b>	LUIS ADELMO NEISA RODRÍGUEZ	LUIS ADELMO NEISA RODRÍGUEZ	LUIS ADELMO NEISA RODRÍGUEZ
<b>CARGO</b>	Secretario de Planeación	Secretario de Planeación	Secretario de Planeación